



## Municipalidad de Santiago de Surco

ACUERDO DE CONCEJO N° **139** -2015-ACSS  
Santiago de Surco, **15 DIC. 2015**

### EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria de Concejo de la fecha, el Dictamen N° 003-2015, de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco; y

#### CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 96-96-ACSS, del 11.07.1996, se crea la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 07-2000-MSS publicado el 17.12.2000, se aprobó el Texto Único del Reglamento de la Condecoración "Orden Santiago Apóstol" el mismo que fue modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 05-2015-ACSS del 08.01.2015, se designó a los miembros de la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" para el Año 2015;

Que, mediante Carta N° 3151-2015-SG-MSS del 04.12.2015, la Secretaría General adjunta el Memorándum N° 387-2015-GCII-MSS del 04.12.2015, de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, quien remite las propuestas de candidatos, para la Condecoración de Medalla Cívica;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 131-2015-ACSS del 15.12.2015, se ratificó al Teniente Alcalde señor William David Marin Vicente como encargado del Despacho de la Alcaldía, desde el 29 de noviembre al 15 de diciembre del año en curso, mientras dure la licencia del señor Alcalde;

Estando al Dictamen N° 003-2015, la Comisión Especial de la "Orden Santiago Apóstol" de la Municipalidad de Santiago de Surco y de conformidad con lo dispuesto por Decreto de Alcaldía N° 007-2000-MSS, modificado por los Decretos de Alcaldía Nros. 07-2004 y 17-2007-MSS, el Concejo Municipal luego de evaluar las propuestas y sometida a votación se adoptó por **UNANIMIDAD** con dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, el siguiente:

#### ACUERDO:

Condecorar con la **MEDALLA CÍVICA** de la "**ORDEN SANTIAGO APÓSTOL**" con ocasión de conmemorarse el 86° Aniversario de creación del Distrito de Santiago de Surco, al señor:

**"JOSE ANTONIO GARCIA BELAUNDE"**

Ex Canciller de la República y Coagente ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya.

En reconocimiento a su importante labor como coagente del Perú ante la Corte Internacional de Justicia de La Haya, en el Caso concerniente a la delimitación marítima entre la República del Perú y la República de Chile", lo que permitió al Perú ganar 50 mil kilómetros de mar territorial, además de su trascendental trayectoria profesional y política como ministro de Relaciones Exteriores del Perú durante el período 2006 - 2011 y cargos diplomáticos siempre en representación de nuestro país.

**Mando se registre publique y cumpla.**

Municipalidad de Santiago de Surco

  
BERTHA GUILLEN GUILLEN  
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

  
WILLIAM DAVID MARIN VICENTE  
Teniente Alcalde  
Encargado del Despacho de Alcaldía

WDMV/BGG/ram.